



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**DOÑA MARÍA DE LEYVA CAMPAÑA, CONCEJALA-SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA**

**CERTIFICA:** Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **diez de junio de dos mil veintidós**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 730**, literalmente dice:

Visto expediente **núm. 29SE/2021** del Área de Contratación relativo a la **primera prórroga del contrato de servicios de interpretación de lengua de signos**, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Segunda apartado 4º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero y con la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, en uso de la asignación acordada por el Excmo. Sr. Alcalde mediante resolución de fecha 10 de mayo de 2022, la Junta de Gobierno Local **acuerda:**

**Primero.-** Aprobar la primera prórroga del contrato de servicios de interpretación en lengua de signos, adjudicado a la Asociación de personas sordas de Granada y provincia (ASOGRA), con efectos desde el día siguiente al 29 de julio de 2022 hasta el 29 de julio de 2023.

**Segundo.-** Aprobar el gasto de DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (**12.570,50 €**) (IVA incluido), correspondiente a esta prórroga, conforme a la siguiente distribución:

Aplicación Presupuestaria	Anualidad	Importe
0708 23103 2270630	2022	4.496,15 €
Intervención social sectorial	2023	6.289,35 €
0710 23105 22706	2022	744,10 €
Actividades Igualdad de género	2023	1.040,90 €

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

**Granada, (firmado electrónicamente)**

LA CONCEJALA-SECRETARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

